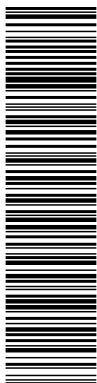


DOCUMENTO SECRE_SOLICITUD: SECRE_SOLICITUD_E_10921_0_2018	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 10921, Fecha de entrada: 19/06/2018 10:22 :00
OTROS DATOS Código para validación: D85RZ-OB3VM-RA2ZA Fecha de emisión: 19 de junio de 2018 a las 14:21:55 Página 1 de 2	ESTADO COMPULSA ELECTRÓNICA



GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE
CASITA DEL CHOCOLATE
 C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11
 28320 - Pinto (Madrid)
 Tfnos.: 91 248 39 13 - 619 732 280
 E-mail: grupopsoe@ayto-pinto.es
 psoepinto@gmail.com
 Twitter: GrupoPsoePinto
 Facebook: Grupo Municipal Socialista Pinto

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO DENUNCIANDO EL CAOS PROVOCADO EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2018/19

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista Obrero Español del Ayuntamiento de Pinto desean someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de admisión para 2018/19, gestionado por primera vez por la nueva aplicación informática "Raíces", ha estado plagado de irregularidades. Las listas provisionales no salieron en fecha (8 de mayo) y cuando lo hicieron hubo que rectificarlas por dos veces. El 24 se han publicado las listas de admitidos, contra las que sólo cabe recurso de alzada, y de nuevo aparecen errores de importancia...

Hasta el momento los errores se conocen en decenas de Institutos, pero la Consejería de Educación no ha explicado qué problemas está habiendo, condenando a los padres a la interposición de un recurso, dejando a los directores de los centros desmentidos en la información que transmitieron a las familias, etc..., continuando en su política de opacidad de en la gestión del proceso de admisión, con SAE (servicios de Apoyo a la Escolarización) opacos y nada participativos.

Las familias están sufriendo un verdadero calvario y se encuentran ante la más absoluta indefensión por ausencia de información y de atención por parte de los servicios competentes dependientes de la Consejería de Educación.

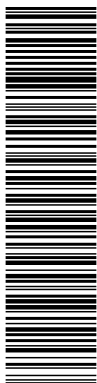
Ante esta situación recurren a los servicios del Ayuntamientos que al no tener competencia alguna en el proceso y carecer de información no puede dar respuesta a la demanda de las familias.

Todo ello está suponiendo graves problemas y un descrédito del sistema de admisión en los centros públicos, sistema opaco y escasamente transparente; confuso en los criterios para asignar plaza al alumnado de diferentes listas; ineficaz para ordenar y resolver este proceso; e irrespetuoso con el derecho de escolarización de los alumnos que ven vulnerada su preferencia por un cambio en los criterios de prioridad ante las adscripciones múltiples, del que se ha informado en sentido contrario al criterio con el que se ha resuelto.

A modo de ejemplo señalamos algunos de problema detectados.

- Habiendo dos hermanos los solicitantes en un mismo centro, uno entra y otro no.
- No se han publicado las listas definitivas baremadas por apartados de puntuación, lo que genera indefensión en los que hubieran reclamado y, por defecto, en todos los demás solicitantes,
- No se han respetado las indicaciones que se dieron a los directores sobre las adscripciones múltiples ordinaria y bilingüe, haciendo que una (la ordinaria) tenga prioridad sobre la otra (la bilingüe). Las dos deberían entrar en la misma categoría y todos los alumnos en una de estas adscripciones, ya sea ordinaria o bilingüe, deberían ordenarse según el mismo baremo. Ello ha generado muchos problemas en IES bilingües. Por ejemplo, alumnos con 17 puntos (muchos de ellos con hermanos en el centro antes de que su colegio se adscribiera a otro IES bilingüe) se han quedado fuera y, en su lugar, han entrado alumnos con 4 puntos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1256076-D85RZ-OB3VM-RA2ZA-FF051F55C6/E04654B54D91EEE08C0B0B0F13465) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



GRUPO MUNICIPAL DEL **PSOE**
CASITA DEL CHOCOLATE
C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11
28320 - Pinto (Madrid)
Tfnos.: 91 248 39 13 - 619 732 280
E-mail: grupopsoe@ayto-pinto.es
psoepinto@gmail.com
Twitter: GrupoPsoePinto
Facebook: Grupo Municipal Socialista Pinto

- También está habiendo problemas con la gestión de las plazas de ACNEE y Compensatoria.

Por todo lo anterior, EL Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Pinto la aprobación de los siguientes:

Acuerdos

- 1.- Instamos a la Comunidad de Madrid a que tome las medidas inmediatas para resolver la situación y atender a las familias de forma ágil y efectiva
- 2.- Instamos a los responsables del Gobierno de la Comunidad de Madrid exija las responsabilidades políticas y administrativas a que haya lugar por el caos provocado y, por haber lesionado el derecho de los y las alumnas y sus familias, a una información completa y transparente desde el comienzo del proceso.
- 3.- Instar a la Comunidad de Madrid a que tome las medidas necesarias para hacer del SAE un órgano transparente y participativo en el que tengan presencia efectiva los Ayuntamientos y las familias.
- 4.- Que se dé traslado de la presente moción a la Mesa de la Asamblea de Madrid y a los grupos políticos de la Asamblea de Madrid

Pinto, 19 de junio de 2018

ORTIZ GONZALEZ
JUAN DIEGO - DNI
53134275C

Firmado digitalmente por ORTIZ GONZALEZ JUAN
DIEGO - DNI 53134275C
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES,
o=AYUNTAMIENTO DE PINTO, ou=CERTIFICADO
ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-53134275C, sn=ORTIZ
GONZALEZ, givenName=JUAN DIEGO, cn=ORTIZ
GONZALEZ JUAN DIEGO - DNI 53134275C
Fecha: 2018.06.19 09:52:03 +02'00'

Fdo. Juan Diego Ortiz
Portavoz Grupo Municipal Socialista